

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROMUEVEN SALVAGUARDAS PARA RECONOCER AL MAÍZ Y A LA TORTILLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y ELEMENTOS DE IDENTIDAD NACIONAL.

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE:**

El suscrito, Senador **FROILÁN ESQUINCA CANO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROMUEVEN SALVAGUARDAS PARA RECONOCER AL MAÍZ Y A LA TORTILLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y ELEMENTOS DE IDENTIDAD NACIONAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La tortilla de maíz es un icono de la cultura mesoamericana, por ello es la base de la cocina mexicana y parte fundamental de la dieta nacional. Su riqueza es tal que no podemos hablar de un solo tipo de tortillas, sino que hay cientos de ellas, tantas como variedades de maíces criollos existen. Sin embargo, en los últimos treinta años, se calcula que ha disminuido el consumo de este alimento en aproximadamente 40%, ya que la sociedad se ha visto obligada a migrar a otras cocinas y a abandonar la tortilla; sumado al acelerado crecimiento de la harina de maíz y la falta de interés social para hacer tortillas con las técnicas tradicionales como la nixtamalización, el proceso de cocción del maíz con agua y cal y posterior molienda. Sin duda alguna, el ritmo de vida tan acelerado, ha propiciado la búsqueda de procesos más apresurados.

Si bien en 2010, la gastronomía mexicana fue declarada por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, buscando proteger sus ingredientes y alimentos representativos, entre ellos, la tortilla, esto se hizo desde una perspectiva comercial, siendo su base una petición suscrita en su mayoría por restauranteros, cuya finalidad se centró en crear empresas en nuevas rutas turísticas en un marco de ganancia.

Es en un escenario donde nuestros alimentos tradicionales han sido suplantados por comestibles industriales, al tiempo que desaparecen cada año cientos de miles de hectáreas de milpa (sistema de cultivo compuesto por ocho o más productos, simbióticos desde la tierra hasta la mesa), sembradas por monocultivos de exportación o por otras formas de explotación de la tierra como el extractivismo, que el gobierno mexicano debe tomar cartas en el asunto y reconstruir los mecanismos de producción que salvaguarden nuestra identidad cultural y nuestro patrimonio intangible.

Si se reconoce, como lo ha aseverado Fiorella Espinosa (investigadora de salud alimentaria en El Poder Del Consumidor) que la tortilla es una pieza clave en la alimentación de los mexicanos, especialmente cuando se le vincula con otros cultivos tradicionales como lo son los frijoles y el chile, así como el proceso de la nixtamalización que le agrega calcio (debido a la cal), además de hacer disponible la niacina, que es la vitamina B3, se mejora la digestibilidad y se trata de una alimentación que durante siglos ha protegido a sus consumidores de ciertas enfermedades, proveyendo los nutrientes necesarios para tener una vida activa.

No obstante lo anterior y a pesar de las variedades de maíces criollos con los que contamos en nuestro país, importamos 36% del maíz que consumimos, no solo en el caso del forraje, sino también para el consumo humano.

Es por ello que en estos momentos de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es necesario hacer replanteamientos relacionados con para proteger el maíz, el frijol y todos los demás productos que se siembran en suelos y climas diversos de la República y que son el sustento imprescindible de todas nuestras cocinas, con una perspectiva de seguridad alimentaria. Tal como en su momento propusieron diversos activistas, como la antropóloga de la alimentación Yuriria Iturriaga, deberá implementarse una medida de salvaguarda para retirar del TLCAN, la producción del sistema mesoamericano de la milpa, como “excepción cultural” para defender nuestra producción originaria, proteger nuestra cultura y garantizar la biodiversidad así como la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y campesinos en nuestro país. La protección de la milpa es un elemento fundamental para la protección y fomento de las culturas culinarias regionales así como de la seguridad alimentaria.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce la importancia del maíz y de la tortilla como patrimonio cultural y elementos de identidad nacional y seguridad alimentaria, como parte del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que instruya de manera urgente a los secretarios de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para proteger como una “excepción cultural” la milpa como sistema de producción agrícola, como elemento fundamental en las mesas de renegociación del Tratado de Libre comercio de América del Norte.

TERCERO. Para ejecutar el anterior punto, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establezca las medidas necesarias para impulsar, desarrollar e incentivar el resguardo de nuestra agrodiversidad, como base de ello, la producción de maíz, así como la protección y promoción de la producción a través del sistema de milpa.

CUARTO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, el día 26 del mes de junio de 2018.